



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 2475 DE 2022

16 DIC 2022

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 33 del Decreto 2363 de 2015

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- Aceptación de renuncia.** – Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME, identificado con cédula de ciudadanía número 72.248.078 de Barranquilla, en calidad de Jefe de la Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, ANT.

**ARTÍCULO 2º.- Nombramiento.** – Nombrar a partir de la fecha a la doctora ANA JIMENA BAUTISTA REVELO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.322.558 de Popayán, en calidad de Jefe de la Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, ANT.

**ARTÍCULO 3º.** Comuníquese a través del área de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 4º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 DIC 2022

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL